

ENDEUDAMIENTO TOTAL (DIRECTO + CONTINGENTE) MONTO EN MN O SU EQUIVALENTE EN ME AL TC OFICIAL DE COMPRA	CRÉDITOS NO PRODUCTIVOS					CRÉDITOS DE CONSUMO			CRÉDITOS DE VIVIENDA									
	HIPOTECA INMUEBLE	GARANTÍA PERSONAL	GARANTÍA HIPOTECARIA DE VEHICULO	OTRAS GARANTÍAS	GARANTÍA QUIROGRAFARIA	HIPOTECARIA (INMUEBLE; VEHICULO)	GARANTÍA PERSONAL	GARANTÍA QUIROGRAFARIA	HIPOTECARIO VIVIENDA	OTRAS GARANTIAS								
	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:								
Hasta 34.300	19,00%	22,00%	21,00%	24,00%	26,00%	21,00%	23,00%	26,50%	20,00%	26,00%								
34.301 - 102.900	18,00%	21,00%	20,00%	23,00%	25,00%	20,00%	22,00%	25,50%	19,00%	25,00%								
102.901 - 205.800	17,00%	20,00%	19,00%	22,00%	24,00%	18,50%	21,00%	24,50%	18,00%	24,00%								
205.801 - 500.000	16,00%	17,50%			16,50%	17,00%	23,00%	16,00%	22,00%	15,00%	21,00%							
500.001 - 1.000.000	15,00%	15,50%																
Mayores a 1.000.000	14,00%																	

**Notas:**

Tasa Fija: 6 meses, Tasa variable: mes 7 en adelante: Tasa Fija + TRé

Las tasas de interés para Créditos en ME tendrán dos puntos más a los establecidos en el cuadro previo.

Para campañas promocionales vigentes aplican condiciones de acuerdo con lo establecido según correspondencia interna.

Para clientes con garantías combinadas, la tasa activa será asignada de acuerdo a la garantía con mayor cobertura.

**CRÉDITO PRODUCTIVO MN O ME\***

TAMAÑO EMPRESA	Tasa
Gran Empresa	10,00%
Mediana Empresa	8,00%
Pequeña Empresa	7,00%
Micro Empresa	11,50%

NOTA.- Tasa fija por todo el periodo del crédito

\* Para créditos en ME se requiere aprobación de la Gerencia Nacional Comercial.

**CRÉDITO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL**

MONTOS	MONEDA NACIONAL TASA FIJA
Hasta UFV's 255.000	5,50%
Entre UFV's 255.001 - 380.000	6,00%
Entre UFV's 380.001 - 460.000	6,50%

LINEAS DE CRÉDITO	
COMISIÓN FLAT	%
Mixta	1,50
Solo contingente	0,50

NOTA.- Las primas varian en función a número de deudores y/o codeudores

**CAJAS DE AHORRO**

(APlicable a DEPÓSITOS INSTITUCIONALES Y NO INSTITUCIONALES)

CONCEPTO	GENÉRICO - PORCENTAJE ANUAL	
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Tasa de interés Tradicional (tasa base PN)	0,40%	0,10%
Tasa de interés Tradicional (tasa base PJ)	0,40%	0,10%
Tasa de interés Regulada**	2%	No Aplica
Periodicidad de pago de intereses	Mensual	Mensual
Inversión Plus - PN. monto min. Bs. 13M - máx. Bs. 150M *	Tasa base + 0,8%	Tasa base + 0,5%
Inversión Plus - PN. monto min. Bs. +150M - máx. Bs. 350M *	Tasa base + 1,1%	Tasa base + 0,6%
Inversión Plus - PN. monto min. Bs. +350M - máx. Bs. 4MM *	Tasa base + 1,6%	Tasa base + 0,6%
Inversión Plus - PJ. monto min. Bs. 13M - máx. Bs. 500M *	Tasa base + 1,1%	Tasa base + 0,5%
Inversión Plus - PJ. monto min. Bs. +500M - máx. Bs. 4MM *	Tasa base + 2,1%	Tasa base + 0,6%
Inversión Plus - PJ. monto min. Bs. +4MM - máx. Bs. 12MM *	Tasa base + 2,2%	Tasa base + 0,6%
Mi Fondo - PN. monto min. Bs. 3,5M - máx. Bs. 700M	3,50%	No Aplica
Cuenta Corriente - PN. monto min. Bs. 500 - máx. Bs. 350M	3%	No Aplica
Cuenta BC Plus - PN. monto min. Bs. 1.000 - máx. Bs. 1M	4%	No Aplica
Cuenta Cinco - PN. monto min. Bs. 5 - máx. Bs. 50M	5%	No Aplica
Cuenta BC Verde - PN. monto min. USD. 5M - máx. USD. 200M	No Aplica	2%
Cuenta BC Verdecita - PN. monto min. USD. 500 - máx. USD. 5M	No Aplica	3%
Periodicidad de pago de intereses caja de ahorro	Mensual	Mensual
Monto mínimo de apertura ***	Bs. 100.-	Bs. 6.860.-
Emisión de extracto de cuenta anterior a la gestión 2014	Bs. 35.-	Bs. 35.-

NOTA: El cálculo y abono de los intereses en los productos de Caja de Ahorro, se realiza el último día del mes, sobre el promedio diario mensual mantenido.

Consideraciones:

\*Máximo cuatro retiros al mes y apertura de dos cuentas por cliente, después vuelve a la tasa base.

\*\*Cuyo promedio mensual de los saldos de la(s) cuenta(s) en caja de ahorro no supere a los Bs. 100.000,-, independientemente del número de cajas de ahorro que posea el cliente.

PLAZO	MONEDA EXTRANJERA		MONEDA NACIONAL		MONEDA NACIONAL		MONEDA EXTRANJERA	
	Pizarra	Pizarra	Pizarra	Regulada**	Pizarra	Pizarra	Pizarra	Pizarra
A 30 días	0,05%	0,10%	0,18%	0,10%	0,05%			
De 31 a 60 días	0,20%	0,50%	0,40%	0,50%	0,10%			
De 61 a 90 días	0,35%	1,00%	1,20%	0,50%	0,15%			
De 91 a 180 días	0,75%	1,55%	1,50%	1,50%	0,35%			
De 181 a 270 días	1,10%	2,20%	2,99%	1,70%	0,50%			
De 271 a 360 días	1,50%	3,10%	2,99%	2,60%	0,75%			
De 361 a 540 días	1,85%	3,50%	4,00%	3,00%	0,90%			
De 541 a 720 días	2,00%	3,80%	4,00%	3,30%	1,00%			
De 721 a 1080 días	2,35%	4,00%	4,06%	3,50%	1,10%			
De 1000 a 1800 días	2,45%	4,10%	4,10%	3,60%	1,20%			
Mayor a 1800 días	2,50%	4,20%	4,10%	3,70%	1,40%			

1) Depósitos a Plazo Fijo "Institucionales" (Detallados en normativa vigente).

2) Otros Depósitos ("Entidades Financieras", "Patrimonios Autónomos", "Sociedades de Titularización").

Consideraciones:  
\*Tasas de redenciónes según circular de reglamentación.

\*\*Tasa de interés aplicable a todos aquellos DPF's en Moneda Nacional de personas naturales y cuya suma de los montos y/o el monto del DPF que se vaya a constituir no exceda a Bs.70.000.

\*\*\*Tasa de interés aplicable a todos aquellos DPF's en

Moneda Nacional de personas naturales y cuya suma de los montos y/o el monto del DPF que se vaya a

constituir no exceda a Bs.70.000.

\*\*\*\*Tasa de interés aplicable a todos aquellos DPF's en

Moneda Nacional de personas naturales y cuya suma de los montos y/o el monto del DPF que se vaya a

constituir no exceda a Bs.70.000.

\*\*\*\*\*Tasa de interés aplicable a todos aquellos DPF's en

Moneda Nacional de personas naturales y cuya suma de los montos y/o el monto del DPF que se vaya a

constituir no exceda a Bs.70.000.

\*\*\*\*\*Tasa de interés aplicable a todos aquellos DPF's en

Moneda Nacional de personas naturales y cuya suma de los montos y/o el monto del DPF que se vaya a

constituir no exceda a Bs.70.000.

\*\*\*\*\*Tasa de interés aplicable a todos aquellos DPF's en

Moneda Nacional de personas naturales y cuya suma de los montos y/o el monto del DPF que se vaya a